HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Salto del Guairá

RESOLUCIÓN Nº 084/21

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/21 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA " DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ CON I.D Nº 398.091.-

Salto del Guairá, 18 de Junio de 2021.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, con Exp. Nº 138/21, en la que solicita el estudio y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones mencionado más arriba, y

CONSIDERANDO: El Dictamen presentado por las Comisiones Asesoras de Hacienda y Presupuesto y de Obras con Exp. Nº 179/21. **Recomendando** aprobar el Pliego de Bases y Condiciones **PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/21 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA " DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ CON I.D Nº 398.091.** Puesto a consideración se aprueba por Unanimidad el Dictamen y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/21 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO YERBA BUENA " DEL DISTRITO DE SALTO DEL GUAIRÁ CON I.D Nº 398.091.**----------

Artículo 2° **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ, A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO .----------

DAMIAN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

SILVIO DANIEL ESCOBAR M.
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, ...18... de ...junio..... del 2021.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. GUSTAVO BENÍTEZ VILLALBA
Secretario General

Dr. CARLOS CÉSAR HAITTER C.
Intendente Municipal